

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 1957



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1957

MINISTERIO DEL TRABAJO

Corresponde a este Ministerio la alta inspección del trabajo; la fiscalización de la correcta aplicación de las leyes del trabajo; la tutela de las fuerzas sociales del trabajo; la supervigilancia de los organismos administrativos y técnicos del trabajo y el contacto con el mundo exterior del trabajo. Además, le compete la fiscalización y control general del crédito popular y de los negocios de ferias y martillos.

Aparte de las funciones indicadas, tiene atribuciones para designar árbitros en conflictos colectivos, crear Juntas Permanentes de Conciliación, aprobar los estatutos y conceder personalidad jurídica a las Cooperativas de Consumos y Sindicatos, etc.

A través de esta Secretaría de Estado se relacionan con el Ejecutivo los siguientes organismos: la Dirección General de Crédito Prendario y Martillo y el Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores.

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.º 11,764, de 27- XII-1954. (Modifica rentas Administración Pública).
 Ley N.º 12,006, de 23- I-1956. (Estabilización de sueldos).

Le corresponde a esta Subsecretaría —que es la unidad más cercana al Ministro— la administración del servicio interno del Ministerio; conocer de todos aquellos asuntos que no correspondan a organismos técnicos determinados, y estudiar y preparar todos los asuntos que deba resolver el Ministro del Trabajo.

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/01/01 Sueldos fijos						9.625,800
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.			
	Ministro	978,720	1	978,720		
2º C.	Subsecretario	978,720	1	978,720		
6º C.	Jefe Departamental Admi- nistrativo	654,720	1	654,720		
1º	Asesor	575,760	1	575,760		
2º	Ingeniero Comercial Asesor	528,120	1	528,120		
3º	Abogado (1), Oficial de Partes (1)	503,640	2	1.007,280		
4º	Oficial (1), Taquígrafo (1)	467,280	2	934,560		
5º	Oficiales	434,400	2	868,800		
6º	Oficial	402,000	1	402,000		
7º	Oficial	387,360	1	387,360		
8º	Oficiales	365,280	2	730,560		
9º	Oficial	341,760	1	341,760		
Personal de servicio						
9º	Mayordomo	341,760	1	341,760		
10º	Chofer	316,800	1	316,800		
11º	Portero	298,320	1	298,320		
12º	Auxiliar	280,560	1	280,560		
Totales			20	9.625,800	6.762,120	
15/01/02 Sobresueldos fijos						2.443,440
a) Por años de servicio				510,960	535,200	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/01/02				
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 74º del Estatuto Administrativo	510,960			
e) Asignación familiar		1.242,400	690,800	
f) Por otros conceptos		690,080	675,000	
1) Para pagar la asignación establecida en el Art. 128º de la Ley Nº 10,343	510,080			
2) Para pagar al abogado grado 3º, la asignación de título de acuerdo con el Art. 75º del D. F. L. 256 y Art. 75º de la Ley Nº 11,764	180.000			
Totales		2.443.440	1.901,000	
15/01/04 Gastos variables				3.612,000
a) Personal a contrata		402,000	281,400	
Para contratar un Secretario para el Ministro, grado 6º, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91º de la Ley Nº 8,283	402,000			
c) Viáticos		180,000	120,000	
e) Arriendo de bienes raíces		700,000	500,000	
Para pagar cánones de arriendo del local que ocupan las Oficinas de la Subsecretaría del Trabajo	700,000			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		150,000	150,000	
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		150,000	100,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por ítem 1957
15/01/04				
g)	Materiales y artículos de consumo	250,000	150,000	
i-3)	Vestuario y equipo	80,000	60,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	350,000	240,000	
k)	Gastos generales de oficina	150,000	110,000	
l)	Conservación y reparaciones	100,000	60,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	200,000	120,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	600,000	400,000	
	1) Electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento	200,000		
	2) Teléfonos	400,000		
v)	Varios e imprevistos	200,000	150,000	
w)	Adquisiciones	100,000	100,000	
	Totales	3,612,000	2,541,400	
15/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales				
i)	Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo	289,721,040	54,528,000	289,721,040
	Para entregar a la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo, en conformidad a lo dispuesto por el Art. 13º de la Ley N.º 9,629 y 26º de la Ley N.º 10,343, y los reajustes automáticos de años anteriores	289,721,040		
	Totales	289,721,040	54,528,000	

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

D. F. L. N.º 76, de 25- VII-1953. (Ley Orgánica).

Ley N.º 11,764, de 27- XII-1954. (Modifica rentas Administración Pública).

Ley N.º 11,986, de 19- XI-1955. (Traslada Tribunales del Trabajo al Ministerio de Justicia).

Ley N.º 12,006, de 23- I-1956. (Estabilización de sueldos).

En general, le corresponde a esta Dirección la supervigilancia de la aplicación de las leyes sociales, del funcionamiento de las sociedades mutualistas y gremiales.

En especial, fiscaliza el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al trabajo y a la previsión social, la asesoría de las Comisiones Mixtas de Sueldos y Junta Clasificadora de Empleados y Obreros. Le corresponde, por otra parte, la atención de los asuntos referentes a la Oficina Internacional del Trabajo y demás organismos y reparticiones extranjeras que se preocupen o tengan a su cargo la atención de cuestiones sociales; la reocupación de cesantes; mantener datos estadísticos sobre necesidades de mano de obra; el fomento de la celebración de contratos colectivos de trabajo; el fomento y control de las organizaciones sindicales, mutualistas y gremiales; el control y orientación de la inversión de los fondos de las entidades recién indicadas, etc.

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/02/01 Sueldos fijos.....						153.523,320
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.			
Escalafón Inspectivo						
5º	C. Director General	701,160	1	701,160		
7º	C. Directores de Departamentos: de Inspección (1), de Conflictos Colectivos, Sueldos y Salarios (1), de Organizaciones Sociales (1) ...	608,400	3	1.825,200		
1º	Inspectores Visitadores ...	575,760	2	1.151,520		
2º	Inspectores Provinciales de primera categoría: Antofagasta (1), Valparaíso (1), Santiago (1), Concepción (1)	528,120	4	2.112,480		
3º	Inspectores Provinciales de segunda categoría: Tarapacá (1), Atacama (1), Coquimbo (1), O'Higgins (1), Colchagua (1), Talca (1), Ñuble (1), Cautín (1), Valdivia (1), Magallanes (1), Jefes de Sección: Control de Inspecciones del Trabajo (1), Trabajo (1), Trabajo Marítimo (1), Trabajo Femenino, de Menores y a Domicilio (1), Colocaciones (1), Higiene y Seguridad Industrial (1), Conflictos Colectivos (1), Sueldos (1), Salarios (1), Organizacio-					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por ítem 1957
15/02/01				
nes Sociales (1), Control y Contabilidad de Organizaciones Sociales (1), Presidente de la Junta de Conciliación de Santiago (1) ..	503,640	22	11.080,080	
4º Inspectores Provinciales de tercera categoría: de Aconcagua (1), Curicó (1), Maule (1), Linares (1), Arauco (1), Bío-Bío (1), Malleco (1), Osorno (1), Llanquihue (1), Chiloé (1), Aysen (1); Segundos Jefes de Inspecciones Provinciales de primera categoría de: Antofagasta (1), Valparaíso (1), Santiago, (1), Concepción (1)	467,280	15	7.009,200	
5º Inspectores Departamentales de primera categoría de: Arica (1), Tocopilla (1), El Loa (1), Coquimbo (1), Ovalle (1), Los Andes (1), Quillota (1), San Antonio (1), Talcahuano (1), Coronel (1); Inspectores Comunales de primera categoría de: Viña del Mar (1), Lota (1), Jefes de Sección de Inspecciones Provinciales de primera categoría de: Antofagasta (4), Valparaíso (4), Santiago (4), Concepción (4)	434,400	28	12.163,200	
6º Inspectores Departamentales de segunda categoría de: Chañaral (1), Illapel (1), Melipilla (1), San Bernardo (1), Caupolicán (1), Santa Cruz (1), Parral (1), San Carlos (1), Tomé (1), Traiguén (1), Victoria (1), Lautaro (1), Imperial (1), Pi-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por ítem 1957
15/02/01				
	trufquén (1), Villarrica (1), Castro (1), Ultima Esperanza (1), Tierra del Fuego (1); Segundos Jefes de Inspecciones Provinciales de segunda categoría de: Tarapacá (1), Atacama (1), Coquimbo (1), O'Higgins (1), Colchagua (1), Talca (1), Ñuble (1), Cautín (1), Valdivia (1), Magallanes (1)	402.000	28	11.256,000
	7º Inspectores Departamentales de tercera categoría de: Taltal (1), Huasco (1), Elqui (1), Combarbalá (1), Petorca (1), Talagante (1), Maipo (1), Cachapoal (1), San Vicente (1), Mataquito (1), Lontué (1), Curepto (1), Constitución (1), Locomilla (1), Itata (1), Bulnes (1), Yungay (1), Yumbel (1), Arauco (1), Cañete (1), Nacimiento (1), Mulchén (1), Collipulli (1), Curacautín (1), La Unión (1), Río Bueno (1), Río Negro (1), Puerto Varas (1), Maullín (1), Calbuco (1); Inspectores Comunales de segunda categoría de: Calera (1), Limache (1), San Miguel (1), Quinta Normal (1), Puente Alto (1), Curanilahue (1), Coyhaique (1)	387,360	37	14.332,320
	8º Inspectores Comunales de tercera categoría de: Casablanca (1), Maipú (1), Renca (1); Inspectores (22) ..	365,280	25	9.132,000
	9º Inspectores	341,760	30	10.252,800
	10º Inspectores	316,800	30	9.504,000
	12º Inspectores	280,560	30	8.416,800

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/02/01				
Escalafón Administrativo				
7º C. Director del Depto. Administrativo	608,400	1	608,400	
3º Jefes de Sección: Personal (1), Estadística Publicaciones y Biblioteca (1)	503,640	2	1.007,280	
4º Jefes de Sección: Partes y Archivo (1), Control, Inventarios y Materiales (1)	467,280	2	934,560	
6º Secretario de los Directores de Depto.: Administrativo (1), Jurídico (1), Inspección (1), Conflictos Colectivos Sueldos y Salarios (1), Organizaciones Sociales (1)	402,000	5	2.010,000	
8º Secretarios de Inspecciones Provinciales de primera categoría de: Antofagasta (1), Valparaíso (1), Santiago (1), Concepción (1)	365,280	4	1.461,120	
9º Oficiales de Partes de las Inspecciones Provinciales de primera categoría de: Antofagasta (1), Valparaíso (1), Santiago (1), Concepción (1), y Oficiales (6)	341,760	10	3.417,600	
10º Oficiales	316,800	10	3.168,000	
11º Oficiales	298,320	15	4.474,800	
12º Oficiales	280,560	20	5.611,200	
14º Oficiales	251,880	20	5.037,600	
15º Oficiales	242,040	20	4.840,800	
Departamento Jurídico				
7º C. Director - Abogado del Departamento Jurídico	608,400	1	608,400	
2º Abogados Jefes de Sección: Asesoría Jurídica (1), Clasificación de Empleados y Obreros (1), Asesoría de las Comisiones Mixtas de Sueldos (1), Reformas Legales				

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/02/01					
y Reglamentarias (1), In- ternacional del Trabajo (1)	528,120	5	2.640,600		
3º Secretario Abogado del De- partamento Jurídico (1), Abogados (2)	503,640	3	1.510,920		
4º Abogados Asesores en las Inspecciones Provinciales de primera categoría en: An- tofagasta (1), Valparaíso (1), Santiago (1), Concep- ción (1)	467,280	4	1.869,120		
5º Abogados de las Comisiones Mixtas de Sueldos	434,400	4	1.737,600		
7º Traductor de la Sección In- ternacional del Trabajo ..	387,360	1	387,360		
Personal Profesional					
1º Ingeniero Asesor Comercial	575,760	1	575,760		
2º Médico	528,120	1	528,120		
3º Ingenieros Zonales	503,640	3	1.510,920		
Personal de Servicio					
10º Mayordomos	316,800	2	633,600		
12º Chofer (1), Porteros (3) ..	280,560	4	1.122,240		
14º Porteros	251,880	18	4.533,840		
15º Porteros	242,040	18	4.356,720		
Totales		429	153.523,320	106.600,800	
15/02/02 Sobresueldos fijos					61.450,740
a) Por años de servicio			7.330,740	5.692,500	
1) Para pagar las diferen- cias de sueldos a que se re- fiere el Art. 74º del D. F. L. 256, de 1953	6.025,000				
2) Para pago de trienios a los funcionarios de la Direc- ción General del Trabajo.					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/02/02				
en conformidad con la Ley N.o 10,543	1.305,740			
b) Por residencia en ciertas zonas		10.500,000	6.900,000	
e) Asignación familiar		29.500,000	13.206,840	
f) Por otros conceptos		14.120,000	10.220,150	
1) Para pagar la asignación establecida en el Art. 128º de la Ley N.o 10,343	7.000,000			
2) Para pagar asignación de título, de acuerdo a lo es- tablecido en el Art. 8.o de la Ley N.o 10.990, y Art. 75º de la Ley 11,764	4.020,000			
3) Para pagar la asigna- ción de los funcionarios del Trabajo que desempeñan el cargo de Secretario de las Comisiones Provinciales Mixtas de Sneldos, en vir- tud de lo dispuesto en los Arts. 4º y 11º de la Ley N.o 7,295; 3º de la Ley N.o 10,662, y Art. 24º de la Ley N.o 11,986	3.100,000			
Totales		61.450,740	36.019,490	
15/02/04 Gastos variables				38.036,000
b) Gratificaciones y premios Para asignación por tras- lado de los funcionarios del Trabajo en conformidad al Art. 100º del D. F. L. N.o 256, de 1953	1.700,000	1.700,000	1.020,000	
e) Viáticos		3.000,000	2.000,000	
e) Arriendo de bienes raíces		6.000,000	3.575,000	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/02/04				
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	4.000,000	1.100,000	
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	1.200,000	800,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	2.300,000	1.500,000	
i-3)	Vestuario y equipo	160,000	160,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	2.400,000	1.800,000	
k)	Gastos generales de oficina.....	2.000,000	1.000,000	
	1) Para atender los gastos menores de movilización en la ciudad y otros relacionados con esta glosa	1.100,000		
	2) Para atender el pago de aseo de algunas Provinciales e Inspectorías que no tienen personal de servicio	900,000		
	1) Conservación y reparaciones	800,000	650,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	300,000	100,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	2.750,000	1.540,000	
	1) Electricidad y gas, incluyendo pagos a ENDESA por aprovisionamiento	1.300,000		
	2) Agua potable	150,000		
	3) Teléfonos	1.300,000		
v)	Varios e imprevistos	7.826,000	1.670,000	
	1) Para pago de honorarios a los representantes marítimos ante las oficinas de contratación en los puertos de matrícula de Valparaíso, Coronel, Lota, Corral, Puerto Montt y Punta Arenas	36,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1957	Presupuesto en 1956	Totales por item 1957
15/02/04				
2) Para pago de honorarios a los representantes de empleadores, empleados y obreros ante las Juntas Permanentes de Conciliación	150,000			
3) Imprevistos	180,000			
4) Para atender a todos los gastos varios e imprevistos de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, incluso pago de dietas a los Consejeros, en relación al ingreso de la Cuenta D-3-c	4.000,000			
5) Para remunerar a los empleados suplentes que sea necesario nombrar por ausencia, impedimento o permisos con goce de sueldos .	400,000			
6) Gastos fijación sueldos vitales	400,000			
7) Para atender a los gastos de subsistencias de expertos que presten servicio, de acuerdo con el "Programa Ampliado de Asistencia Técnica"	2.160,000			
8) Para atender a los gastos que originen los cursos de perfeccionamiento, a que se refiere el Art. 20º del D. F. L. 76, de 1953, que se realicen en el Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile	500,000			
w) Adquisiciones		3.600,000	1.600,000	
Totales		38.036,000	18.515,000	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 1957

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Dirección General Trabajo	TOTALES 1957	TOTALES 1956
01		Sueldos fijos	9.625,800	153.523,320	163.149,120	113.362,920
02		Sobresueldos fijos	2.443,440	61.450,740	63.894,180	37.920,490
	a)	Por años de servicio	510,960	7.330,740	7.841,700	6.227,700
	b)	Por residencia en ciertas zonas	10.500,000	10.500,000	6.900,000
	e)	Asignación familiar	1.242,400	29.500,000	30.742,400	13.897,640
	f)	Por otros conceptos	690,080	14.120,000	14.810,080	10.895,150
04		Gastos variables	3.612,000	38.036,000	41.648,000	21.056,400
	a)	Personal a contrata	402,000	402,000	281,400
	b)	Gratificaciones y premios	1.700,000	1.700,000	1.020,000
	c)	Viáticos	180,000	3.000,000	3.180,000	2.120,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	700,000	6.000,000	6.700,000	4.075,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	150,000	4.000,000	4.150,000	1.250,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	150,000	1.200,000	1.350,000	900,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	250,000	2.300,000	2.550,000	1.650,000
	i-3)	Vestuario y equipo	80,000	160,000	240,000	220,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	350,000	2.400,000	2.750,000	2.040,000
	k)	Gastos generales de oficina	150,000	2.000,000	2.150,000	1.110,000
	l)	Conservación y reparaciones	100,000	800,000	900,000	710,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	200,000	300,000	500,000	220,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas	600,000	2.750,000	3.350,000	1.940,000
	v)	Varios e imprevistos	200,000	7.826,000	8.026,000	1.820,000
	w)	Adquisiciones	100,000	3.600,000	3.700,000	1.700,000
07		Cuentas fiscales a fondos y servicios es- peciales	289.721,040	289.721,040	54.528,000
	i)	Dirección General del Crédito Prenda- rio y Martillo	289.721,040	289.721,040	54.528,000
		TOTALES 1957	305.402,280	253.010,080	558.412,340
		TOTALES 1956	65.732,520	161.135,290	226.867,810